

## DOCUMENTOS DE PRECALIFICACIÓN

### Proyecto:

**TORRE DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)**

**INJUPEMP-001-2013-DA**



**Contratante:** Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Y Funcionarios del Poder Ejecutivo

**Tegucigalpa, M.D.C., Enero 2013**

**BASES DE PRECALIFICACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA TORRE DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)**

**I. INTRODUCCIÓN**

El presente documento tiene por objeto precalificar a las empresas legalmente constituidas con capacidad de ejercicio, que acrediten tener solvencia económica, financiera e idoneidad técnica y profesional y que estén habilitadas para contratar con el estado, para que puedan presentar oferta en la licitación que oportunamente se desarrollara bajo la modalidad Llave en mano, para el proyecto torre de estacionamiento de vehículos para el INJUPEMP.

**I.1 GENERALES**

EL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP), invita a precalificar a empresas constructoras que estén interesadas en participar en el proyecto de construcción de obra de infraestructura que consiste en la construcción de torre de estacionamiento para vehículos, localizado en: la Colonia Loma Linda Norte Ave. La FAO, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.

Para tal fin, el INJUPEMP invita a las Empresas CONSTRUCTORAS debidamente constituidas y con facultades para contratar con el Estado, a participar en el proceso de precalificación de las mismas, el cual requiere la información solicitada en las secciones subsiguientes en el orden y alcances indicados.

Queda entendido y convenido que la información que se suministre es para uso exclusivo del INJUPEMP y únicamente será utilizada en el proceso de calificar las empresas para la ejecución de la obra descrita anteriormente.

**I.2 CONDICIONES ESPECIALES**

La documentación legal deberá ser suministrada tal como se indica en estas bases; en originales o fotocopias debidamente autenticadas.

En lo relativo a la información técnica y administrativa, los interesados deberán presentar la información en los formatos que para tal efecto se proporcionan en estas bases.

Toda información solicitada en los formatos y que no sea presentada en dicha forma, no será objeto de consideración al momento de calificar. Asimismo la empresa que proporcione información incorrecta o maliciosa, no serán precalificados.

**No se aceptara la participación de empresas extranjeras o constituidas en Consorcio**

Las Empresas participantes en el proceso de precalificación deberán presentar en 2 sobres sellados (Original y Copia) del formulario de precalificación debidamente llenado con toda la información solicitada en la fecha indicada en la publicación de la invitación.

## **II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:**

El proyecto para el que se precalificará las empresas consiste en diseño y construcción de obra de infraestructura para el proyecto Torre de Estacionamiento para vehículos, localizado en la Colonia Loma Linda Norte Ave. La FAO, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.

### **II.1 PROPIETARIO**

INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP).

### **II.2 ENTIDAD FINANCIERA**

Fondos Propios

## **III. INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA PRECALIFICACION.**

Las empresas participantes deberán llenar los formatos y suministrar toda la documentación que más adelante se detalla; la cual deberá ser presentada en original o fotocopia debidamente autenticada.

La documentación presentada deberá entregarse con cada hoja debidamente foliada y en el orden que se solicita la información.

### **III.1 INFORMACION GENERAL**

El interesado deberá proporcionar la información solicitada en el formato No.1, que se encuentra en los anexos.

### **III.2 INFORMACION ESPECÍFICA**

El interesado deberá proporcionar la información respecto a la situación financiera de la empresa, facturación promedio de construcción de los últimos 5 años, experiencia general y específica en obras iguales o similares, organigrama de la empresa, listado de personal clave, lista de equipo propiedad de las empresas

### **III.3 INFORMACION LEGAL**

La presentación de los documentos legales exigidos será obligatoria, para que la firma sea objeto de consideración para la precalificación.

Las Empresas deberán seguir estrictamente el orden establecido a continuación:

- a) Constancia original de la Procuraduría General de la República tanto de la empresa como del representante legal de no tener juicios ó cuentas pendientes con el Estado, extendida específicamente para esta Precalificación.
- b) Permiso de Operación y Solvencia Municipal de la empresa vigente extendido por la Municipalidad de su localidad.

**Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo**

- c) Documentos personales (tarjeta de identidad, solvencia municipal y RTN) del Representante Legal de la empresa.
- d) Copia de la Escritura Pública de Constitución con sus reformas si las hubiere, inscrita en el Registro de la Propiedad, Inmueble y Mercantil, autenticado por un Notario Público.
- e) Poder Legal del representante legal de la Empresa (aplica en el caso de que en la Escritura Pública de Constitución de la Empresa, no aparezca dicho poder, debidamente autenticado por un Notario Público).
- f) Declaración Jurada debidamente autenticada que acredite que tanto la empresa como el representante legal no están comprendidos en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
- g) Constancia de inscripción y solvencia en la Cámara de Comercio.
- h) Constancia de Solvencia de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), de la Empresa constructora y su representante legal.
- i) Constancia de Inscripción y Solvencia extendida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).
- j) Constancia de Solvencia extendida por el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).
- k) Constancia que acredite que la empresa está debidamente inscrita y solvente con el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH) y/o Colegio de Arquitectos de Honduras (CAH).
- l) Constancia de inscripción original extendida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, (ONCAE), en donde se haga constar que la empresa está legalmente registrada como Contratista del Estado y con su período vigente.
- m) Constancia de inscripción y solvencia de la Cámara Hondureña de la Construcción (CHICO).
- n) Constancias de líneas de crédito bancarias vigentes a favor de la empresa.
- o) Constancias de líneas de crédito comerciales y/o de proveedores a favor de la empresa.

**Toda la documentación presentada en fotocopia, y la firma en las Declaraciones Juradas deberá ser autenticada ante Notario Público.**

#### **III.4 Capacidad financiera**

Las Empresas deberán proporcionar copias de los Balances Generales y Estados de Resultado correspondientes a los años 2010, 2011 y 2012 auditados, los cuales deberán acompañar la opinión del auditor independiente o Firma Auditora, además los estados financieros tienen que traer adjunto el timbre del Colegio de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos, firmados por el Contador que los elaboró.

### **III.5 Facturación anual**

Las Empresas deberán presentar la facturación anual promedio de construcción calculada sobre la base de pagos recibidos por obras construidas o en construcción de los últimos 5 años.

### **III.6 INFORMACION TÉCNICA**

#### **III.6.1 Experiencia en construcción y diseño de obras similares**

**Se debe entender como construcción de obras similares Torres de Estacionamiento para Vehículos y/o edificios mayores o iguales a siete (7) niveles.**

El interesado deberá proporcionar la información solicitada en el formato No.2, que se encuentra en los anexos.

La Empresa proporcionará las certificaciones de cumplimiento o Actas de Recepción de los proyectos realizados extendidos por los propietarios y copia de contratos en ejecución.

Para efectos de evaluación sólo serán considerados los contratos de construcción de obras suscritos y ejecutados o en ejecución en los últimos cinco (5) años, con un valor de obra contratada por un monto mayor o igual a L. 10, 000,000.00.

**Se debe entender como diseño de obras similares Torres de Estacionamiento para Vehículos y/o edificios mayores o iguales a siete (7) niveles.**

El interesado deberá proporcionar la información solicitada en el formato No.3, que se encuentra en los anexos.

La Empresa proporcionará las certificaciones de cumplimiento o Actas de Recepción de los diseños realizados extendidos por los propietarios y copia de contratos en ejecución.

#### **III.6.2 PERSONAL TÉCNICO DE LA EMPRESA**

Proporcionar en forma tabulada la siguiente información relativa a la experiencia del Personal que actualmente labora en la empresa tanto profesional como técnicos calificados no profesionales (cargos ejecutivos, profesionales y técnicos involucrados en las obras).

El interesado deberá proporcionar la información solicitada en el formato No.4, que se encuentra en los anexos.

**Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo**

Se debe adjuntar el currículum vitae de todo el personal que se encuentre mencionado en el formato respectivo.

**III.6.3 CONTRATOS DE LA FIRMA QUE ESTAN EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN.**

El interesado deberá proporcionar la información solicitada en el formato No.5, que se encuentra en los anexos

**III 6.4 EQUIPO PROPIEDAD DE LA EMPRESA**

El interesado deberá proporcionar la información solicitada en el formato No.6, que se encuentra en los anexos.-

Si el equipo es propio de la empresa deberá acreditar mediante documentos de propiedad .

En caso de ser arrendado el equipo presentar contrato o constancia de la empresa arrendadora con la que acredite la disponibilidad del equipo.

**IV. INFORMACION COMPLEMENTARIA**

- a) Historial de incumplimiento de contrato  
Ha dejado su firma de terminar alguna obra en los últimos cinco (5) años. Si es así indique dónde, cuándo y el porqué.
- b) Dé detalles de los proyectos en que la empresa intervenga y que estén en proceso de adjudicación o si ha sido adjudicada pero no iniciada o si es La Empresa más bajo en una licitación y la adjudicación está pendiente.

**V. EVALUACION DE LA INFORMACION**

Toda la INFORMACIÓN que anteriormente se solicita quedará sujeta a cualquier verificación que el INJUPEMP, considere necesaria obtener para afectar las evaluaciones pertinentes.

**PRESENTACION DE DOCUMENTOS**

FORMA Y LUGAR DE PRESENTACION: La documentación de precalificación debe ser presentada en sobres rotulados, debidamente sellados y firmados, dirigidos a:

**INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP).**

Colonia Loma Linda Norte Ave. La Fao

**Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo**

Tegucigalpa, M.D.C.

Honduras, C.A.

Teléfono No. 2290-8000 al 8005

FECHA Y HORA DE PRESENTACION

Fecha hasta el 00de MES del 2013

Hora: 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

LIC. ANA LIZETH FUENTES CASTILLO

DIVISION ADMINISTRATIVA

**Nota: La adquisición de la documentación de precalificación es gratuita.**



## Formularios

### 1 DECLARACIÓN JURADA

Yo, \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_ y con las facultades, suficientes, por la presente declaro en mi nombre y el de mi representada:

**PRIMERO:** Toda la información proporcionada para la precalificación de Firma es cierta, y de no ser así dará lugar a la descalificación.

**SEGUNDO:** El hecho de permitir a mi representada participar en el proceso de precalificación como posible contratista no debe interpretarse como que ha adquirido el derecho a ser calificada; en consecuencia el infrascrito acepta la decisión del **INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)** respecto a la calificación, siempre que se observe el procedimiento legal establecido.

**TERCERO:** Que por este medio autorizo y solicito a cualquier funcionario público, Compañía de Seguros, Banco, Depositario, Fabricante y Distribuidor de materiales o equipos, y cualquier persona, Empresa o Sociedad Mercantil, suministren cualquier información pertinente que sea requerida por el **INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)**., y que se considere necesaria para verificar la información y declaraciones proporcionadas por el suministro o relativas su competencia.

**CUARTO:** Que ni mi persona y mi representada no se encuentra comprendida en ninguno de los casos señalados en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado; y que por consiguiente puede celebrar contratos con la Administración Pública.

En fe de lo expuesto se firma la presente Declaración en la Ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del dos mil trece.

Sello y firma \_\_\_\_\_

**Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo**

Información Financiera	Información histórica		
	2010	2011	2012
Información del Balance			
Activo total			
Pasivo total			
Patrimonio neto			
Activo corriente			
Pasivo corriente			
Capital de trabajo			
Coefficiente de liquidez			
Información del Estado de Resultados			
Total de Ingresos			
Utilidades antes de deducir los impuestos			
% de Endeudamiento			

**Equipo mínimo requerido**

El equipo que a continuación se detalla deberá estar en excelentes condiciones:

<b>Equipo</b>	<b>Cantidad</b>
Mezcladora de concreto de dos bolsa	2
Vibrador de concreto	2
Camiones medianos de Transporte	1
Pick-Up	1
Volquetas 5 m3 de capacidad	1
Tanque de agua de 500 galones	1
Equipo de soldadura	1
Equipo de seguridad	1
Equipo de topografía	1

**CRITERIOS DE EVALUACION PRE CALIFICACION**

**EXPERIENCIA DE LA EMPRESA:**

- a) General.- Contratos de Obras y Diseños suscritos ejecutados y/o en ejecución en los últimos 5 años.
- b) Especifica – En contratos de obras iguales o similares de diseño y construcción de obra de infraestructura para torre de estacionamiento de vehículos.

**DISPONIBILIDAD DE:**

- a) **PERSONAL:** Gerentes de Proyectos, Ingeniero civiles y/o Arquitectos con 10 años de experiencia general y 5 años de experiencia específica.
- b) **EQUIPO:** Debe contar con l cantidad solicitada en el documento base, debiendo presentar documentación si es propio y documento de arrendamiento en caso de ser arrendado., a excepción del vehículo pick-up.
- c) **INSTALACIONES:** Dirección de oficinas y planteles, así como proyectos.

**CAPACIDAD LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TECNICA:**

- a) **LEGAL:** Registro, años de fundación de la empresa, composición social organigrama. Reformas
- b) **ADMINISTRATIVA:** Capacidad instalada, proyectos ejecutados en ejecución y adjudicados, inhabilidades.
- c) **TECNICA:** Personal y equipo

**CAPACIDAD FINANCIERA:**

1. Capital de trabajo =  
$$\frac{\text{Monto del contrato}}{\text{Duración del contrato}} \times 2.0$$
2. Experiencia general = Equivalente al tamaño y complejidad de la obra. Obras de naturaleza en los últimos 5 años y complejidad similares en los últimos 5 años, como mínimo un volumen de obra del 70%.
3. Experiencia específica = 70% del monto del contrato
4. Liquidez > 1.0
5. Endeudamiento < 70%
6. Rentabilidad > a cero
7. Litigios pendientes no deben exceder al 50% del capital de trabajo

**APLICACIÓN PRÁCTICA:**

Capital de trabajo:

Lps. 2, 330,000.00 CAPITAL DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO

Volumen de facturación últimos 5 años

Obra = Lps. 17, 500,000.00

Experiencia específica en los últimos 5 años

Haber ejecutado mínimo dos contratos equivalentes a Lps 10,000,000.00, como mínimo

**TABLA DE EVALUACION FINANCIERA**

Criterios	Obra	Cumple	No cumple
Volumen de facturación	17,500,000.00		
Experiencia general	5 AÑOS		
Experiencia especifica	Mínimo 2 contratos por un valor de L.10,000,000.00, como mínimo		
Liquidez ponderada	=> 1		
Endeudamiento PONDERADO	=< 0.7		
RENTABILIDAD PONDERADA	= > 0		
CAPITAL DE TRABAJO	> L.2,330,000.00		

Se Relacionará la liquidez requerida con las obligaciones por contratos pendientes de ejecución y con las obligaciones contingentes por litigios pendientes

**METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN: Factores a ponderar sobre 100% capacidad legal tecnica 80% y capacidad financiera 20%:**

**1. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA 30 %**

- a) GENERAL 10 %
- b) ESPECIFICA 20 %
- c) **DISPONIBILIDAD DE: 15 %**
- d) PERSONAL 5 %
- a) EQUIPO 5 %
- b) INSTALACIONES 5 %

**2. CAPACIDAD LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TECNICA  
DISPONIBLE: 15 %**

- a) LEGAL 2.5 %
- b) ADMINISTRATIVA 2.5 %
- c) TECNICA 10 %

**3. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS SIMILARES 10 %**

**4.**

- a) EJECUTADOS 7 %
- b) EN EJECUCION 3 %

**5. CAPACIDAD FINANCIERA 20 %**

**TODA EMPRESA PARTICIPANTE DEBE HABER OBTENIDO AL MENOS UN PUNTAJE DE 70% DE CALIFICACIÓN TOTAL (capacidad legal-técnica y capacidad financiera) PARA PRECALIFICAR A LA LICITACIÓN PARA EL PROYECTO “TORRE DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO”.**

**LA EMPRESA QUE PROPORCIONE INFORMACION INCORRECTA O MALICIOSA, SERA EXLUIDA DE ESTA PRECALIFICACION, SIN PERJUICIO DE LA DEMAS SANCIONAES QUE PORCEDAN.**

**SE HARÁ LA PUBLICACIÓN EN DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL NOMBRE DE LAS EMPRESAS PRECALIFICADAS PARA ESTE PROYECTO, PARA QUE PARTICIPEN EN LA LICITACIÓN.**

## AVISO DE PRECALIFICACION

### EL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)

El Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), invita a las Empresas, que al tenor de la Ley se encuentren debidamente constituidas y registradas como empresas constructoras y con plena capacidad legal de ejercicio para presentar **DOCUMENTACION de PRECALIFICACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS para el proyecto denominado TORRE DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO PARA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE “DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)”**.

#### **DISPONIBILIDAD DE LAS BASES:**

Los Documentos Bases de Precalificación para participar podrán ser obtenidos **A TITULO GRATUITO**, a partir del **día 04 al 08 de FEBRERO del 2013 de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.**, en las Oficinas de la División de Administrativa del INJUPEMP, Tercer Piso del Edificio Administrativo del INJUPEMP, ubicado en la Colonia Loma Linda Norte, Avenida la FAO de Tegucigalpa, M.D.C..

#### **RECEPCION DE DOCUMENTOS:**

La Recepción de los documentos se efectuará en la **SALA DE JUNTAS** en el Cuarto Piso del Edificio Administrativo del INJUPEMP, a las **10:00 a.m.**, del día **4 de MARZO del 2013**, en presencia de la Comisión de Evaluación y/o cualquier persona que desee asistir en calidad de observador.

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de Enero de 2013.

**ANDRES TORRES RODRIGUEZ**  
Director Ejecutivo